

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6660 *GUIAR INVEST, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CHINA AUTOMOTIVE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Universales de Socios de las expresadas Compañías, celebradas todas ellas el día 16 de febrero de 2.009, por unanimidad, acordaron la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Guiar Invest, Sociedad Limitada de la sociedad China Automotive, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de esta última Sociedad, por ser titular de la totalidad del capital de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas Sociedades y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid con fecha 15 de enero de 2.009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de marzo de 2009.- Los administradores Únicos de Guiar Invest, Sociedad Limitada y China Automotive, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A090020761-3